

Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas  
Sexta sesión  
Punto 5

Titulo de la conferencia :

Los Cumanagotos de Venezuela y el derecho al acceso á la justicia

Conferencista:

Embajadora Honoris María Del Rosario Blanco Ould  
Abbas

Buenos días Sr Presidente, Señoras y señores miembros y  
observadores, hermanas y  
hermanos

Reciban todos un cordial y fraterno saludo de Los Cumanagotos de  
la Republica Bolivariana de Venezuela

Felicitamos al Mecanismo de Expertos por el noble trabajo que esta  
realizando desde hace 6 años

Felicitaciones a nuestro presidente recién elegido y demás miembros  
de este Noble Organismo

También felicitamos al Consejo de Derechos Humanos y al  
Mecanismo de Expertos por haber escogido un tema tan importante  
en la vida actual de nuestros Pueblos Indígenas.

El tema del acceso a la justicia esta inscrito en numerosas  
y diferentes Constituciones de los países del mundo y esta inscrito  
en la actual Declaración de Los Derechos de Los Pueblos Indígenas  
del 2007

Mi responsabilidad y mi deber como Embajadora de Los Pueblos  
Cumanagoto de La Republica Bolivariana de Venezuela es de llamar  
la atención de nuestro Mecanismo de Expertos en una situación que  
es de actualidad y que tiene URGENCIA!!

Es indispensable Sr. presidente que los puntos inscritos en especial  
el Derecho al acceso a la justicia en la mencionada Declaración, de  
gran importancia en nuestra vida diaria, sean aplicados en la

practica para que, justamente, las injusticias cesen en un gran nombre de nuestros países.

(número)

EN RELACION A VENEZUELA tenemos la suerte de contar con la nueva Constitución del 1999. Nuestro gobierno ha reconocido los plenos Derechos de todos los Pueblos Indígenas venezolanos - EN ciertos lugares públicos y privados de otros países sudamericanos y centroamericanos la situación es diferente; las mujeres, los adolescentes y los adultos sufren humillaciones y violencias físicas, morales y psicológicas. En ciertas cárceles superpobladas esto es un hecho que transforma la vida diaria de estas personas en un calvario que puede conducir a automutilaciones y al suicidio, por lo tanto

Sr Presidente quiero proponer, porque es indispensable, que este Mecanismo de Expertos ayude AL GOBIERNO VENEZOLANO QUE DEFIENDE Y APOYA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS a que también haga un estudio profundizado en el país sobre el acceso a la justicia para los Indígenas, para asegurarse que la situación ya mencionada no suceda con nuestros indígenas.

La Revolución Bolivariana tiene la justicia como uno de sus principales pilares y nosotros los Cumanagoto sabemos que contamos con el apoyo de nuestro gobierno. Por eso pedimos el apoyo del Mecanismo de Expertos para ayudar a personas de los otros lugares a salir de esta espiral de violencias diarias causadas por el personal (tanto mujeres como hombres) de las cárceles, de los sitios de detención provisoria y otros lugares públicos y privados.

Sr Presidente permítanos sugerir que:

Es importante garantizar el respeto hacia estas personas, dando validez efectiva a los Sistemas jurídicos Indígenas. Ciertas penas, ciertas decisiones podrían ser sustituidas por otras MEDIDAS MAS ADAPTADAS a la cultura y a las normas consuetudinarias indígenas.

Por ejemplo:

Ciertas penas podrían ser conmutadas en servicios de interés social y en interés de la familia o de la colectividad o Estado que ha sido perjudicado, respetando la visión indígena.

El riesgo de que por una razón u otra los indígenas terminen encarcelados y es sobre todo porque no se respetan nuestros derechos indígenas y las penas que se aplican no son adaptadas ya sea al delito cometido o a ciertas injusticias del personal de administración regional e incluso el personal en las mismas cárceles y es ahí donde debe aplicarse el acceso a la justicia

Sr. presidente es conocido que en una gran mayoría de casos las personas que han sufrido humillaciones y violencias si no se suicidan se transforman en personas muy frágiles e incluso dependientes mental y moralmente. También, desgraciadamente, hay otras personas que cuando salen de las cárceles son mas violentos y agresivos que a su entrada en esos recintos superpoblados, algunos insalubres y mal adaptados. La vida se transforma en un calvario. Hay presos que se aprovechan de los mas débiles o que con amenazas consiguen abusar de los demás. por ello insisto que es indispensable que el Mecanismo de Expertos ayude a estas personas que viven esta terrible tragedia en numerosos países del mundo apoyando el proceso de implementación del Derecho al acceso a la justicia.

Gracias Sr Presidente gracias a Todos